

BOLETIN OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 3ª

Haciendo el señalamiento de gratificación de escritorio á Sargentías Mayores de Plaza.

Con esta fecha dice el Excmo. Sr. Capitán General al Excmo. Sr. Intendente Militar lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. en su escrito de 6 del mes próximo pasado Sección Intervención referente á las gratificaciones de escritorio de Sargentos Mayores de Plaza, que reclamó su nómina de julio último el Habilitado de C. A y Reemplazo, y dedujo esa dependencia, por exceder lo reclamado de la dozava parte de lo consignado en presupuesto he tenido á bien resolver que los 500 pesos que figuran para esa atención como aumento al capítulo 6º art. 1º del vigente presupuesto, queden distribuidos entre los Sargentías Mayores que se expresan en la relación que se acompaña, la que servirá de base para la reclamación, acreditación y demás efectos de contabilidad.»

Y de orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana 1º de octubre de 1892.—El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.-MORENO.

Relación que se cita

Sargentías Mayores de Plaza á que se señala gratificación de escritorio con cargo á los quinientos pesos oro, que figuran como AUMENTO al capítulo 6º art. 1º del Presupuesto de 1892 á 93.

		GRATIFICACIONES	
		ANUAL	
		Pesos	Cts.
Sargento Mayor de la Habana. (en la actualidad desempeña el cargo en comisión un Coronel }		60	»
Sargento Mayor de la Cabaña (en la actualidad desempeña el cargo el que lo es en propiedad de la Habana. }		48	»
Ayudante Sargento Mayor de Santiago de Cuba.....		48	»
Idem idem idem de Santa Clara.....		48	»
Idem idem idem de Puerto Príncipe		48	»
Idem idem idem de Matanzas.		48	»
Idem idem idem de Pinar del Río		48	»
Comandante del Castillo de la Punta (en atención á la importancia de esta fortaleza en la que con frecuencia se encierran presos de consideración, lo que origina gastos de escritorio al Gobernador de la misma; así como en consideración á que á tal cargo reúne el de Sargento Mayor y Ayudante,) por el que se señala la gratificación de..... }		48	»
Gobernador del Castillo de San Severino de Matanzas por las mismas razones que el anterior... }		48	»
Gobernador del Castillo del Morro de Cuba por las mismas razones que los anteriores. }		48	»

Habana 1º de octubre de 1892.—El Gral. de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.-MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 1ª

Orden general del Ejército del día 3 de octubre de 1892 en la Habana

Con el plausible motivo de ser el lunes 10 del actual, el cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II, el Excmo. Sr. Capitán General, se ha dignado resolver lo siguiente:

Artículo único. Vestirán de gala las tropas de la guarnición, haciéndose por la Plaza las salvas de ordenanza, y se izará el Pabellón Nacional en todos los fuertes y edificios militares.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para debido conocimiento y cumplimiento.

Habana 3 de octubre de 1892.—El General de Brigada Jefe de E. M., José J.—MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5ª

Orden general del Ejército del día 7 de octubre de 1892

El Excmo. Sr. Capitán General ha tenido por conveniente disponer que á las nueve de la mañana del día 8 del mes actual se celebre Consejo de Guerra de Oficiales generales en la Sala de Justicia de esta Plaza, para ver y fallar la causa instruida por el delito de malversación de caudales contra el Capitán de Infantería D. José García Martínez, ordenando se constituya el Tribunal en la forma siguiente:

PRESIDENTE

General de División Excmo. Sr. D. José Sánchez Gómez.

VOCALES

General de Brigada Excmo. Sr. D. José Lachambre.

Otro Excmo. Sr. D. Francisco Ossorio Castillo.

Otro Excmo. Sr. D. Federico Molins Lemaure.

Coronel Sr. D. Pablo Landa Arrieta.

Otro Sr. D. Fabio Hernández Delgado.

Otro Sr. D. Félix del Castillo.

SUPLENTE

Coronel de E. M. Sr. D. Jorge Garrich Allo.

Otro

Sr. D. Emiliano Loño Pérez.

ASESOR

Auditor general D. Mariano Jiménez Martínez Carrasco.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día para general conocimiento y á fin de que los Oficiales francos de servicio de esta guarnición asistan al acto, según lo previene el art. 566 del Código de Justicia Militar.

El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.-MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 1ª

Orden general del Ejército del día 8 de octubre de 1892 en la Habana

Con el plausible motivo de ser mañana mártes 4 del actual, los días de S. M. el Rey (q. D. g.) D. Francisco de Asís, el Excmo. Sr. Capitán General, se ha servido resolver lo siguiente:

Artículo único. Vestirán de gala las tropas de la guarnición, haciéndose por la Plaza las salvas de ordenanza, y se izará el Pabellón Nacional en todos los fuertes y edificios militares.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día, para debido conocimiento y cumplimiento.

Habana 8 de octubre de 1892.—El General de Brigada Jefe de E. M. JOSÉ J.-MORENO.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de 1º de junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Gral. de Brigada Jefe de E. M.,

JOSE J.-MORENO.

Imp. del E. M. de la Capitanía General.